

COMUNICADO

IHE ANTE LOS ATAQUES A LA FUNCIÓN INSPECTORA Y EN DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESPAÑOLA

25 de mayo de 2026

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) considera necesario hacer pública su posición ante las descalificaciones reiteradas que, en los últimos tiempos, se han vertido sobre este colectivo y sobre la función que desempeña en el sistema tributario español. Muchas de estas críticas, carentes de rigor y alejadas de la realidad del trabajo que se realiza, han traspasado los límites de lo razonable y exigen una respuesta clara y firme por parte del colectivo.

El Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado tiene un único objetivo: **aplicar el ordenamiento tributario con rigor, equidad y pleno sometimiento a la ley**, en beneficio del conjunto de los ciudadanos. Son esos mismos ciudadanos, entre los que nos encontramos, quienes financian los servicios públicos, y es en su nombre en el que actuamos. Presentar a los inspectores como adversarios del contribuyente no solo es injusto; es un error de diagnóstico que favorece, objetivamente, a quienes eluden sus obligaciones fiscales.

Somos plenamente conscientes de que toda institución es mejorable y estamos comprometidos con ese proceso. **Pero la mejora exige un debate honesto, que en ningún caso puede estar asociado a la descalificación.** Exige analizar siempre con perspectiva crítica, pero desde el conocimiento de nuestra labor, que implica una enorme dificultad, caracterizada, en muchas ocasiones, por la complejidad de las normas, de las que el único responsable es el legislador, no la Administración y mucho menos los Inspectores de Hacienda.

La crítica legítima debe apoyarse en datos, fundamento y objetividad. No es admisible la construcción de relatos o descalificaciones personales que erosionan injustamente la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones democráticas.

Es especialmente importante que se conozca y reconozca la envergadura de una labor esencial para el Estado de bienestar. Los inspectores de Hacienda prestamos diariamente servicios de asistencia e información al contribuyente y desarrollamos, con especial complejidad, la **lucha contra el fraude fiscal**, investigando estructuras cada vez más sofisticadas que causan un grave perjuicio al erario público. Somos

plenamente conscientes de que hay margen de mejora en nuestra actuación, de que cometemos errores y de que también podemos hacer diagnósticos equivocados, como sucede en cualquier otro servicio público. IHE ha sido, desde hace años, la organización que más propuestas ha presentado a la dirección de nuestra Administración para acometer ciertas reformas que creemos son ahora más urgentes que nunca, y que buscan, como única finalidad, mejorar la calidad de nuestro trabajo del que es acreedor el ciudadano.

También somos conscientes del **momento histórico en el que nos encontramos**, en un contexto lleno de incertidumbre, en el que influyen factores tales como son los casos de presunta gravísima corrupción de quienes deberían ser un ejemplo de transparencia, austeridad y pulcritud en el uso de los recursos públicos.

A ello se suman las **dificultades económicas crecientes** que soportan los ciudadanos: la necesidad, cada vez más acuciante, de acceder a un empleo estable y de calidad; el encarecimiento de bienes esenciales como la vivienda, la cesta de la compra o los suministros básicos; la pérdida continuada de poder adquisitivo de las familias; la situación derivada de la **no deflactación de la tarifa del IRPF**; y el enorme peso que recae sobre la **clase media trabajadora**, que sostiene la mayor parte de los impuestos. Todo ello genera un desgaste evidente en quienes, día a día, realizan un esfuerzo titánico por sacar adelante su vida. Y nosotros, que no vivimos aislados, **también somos víctimas de ese contexto**.

A este escenario se añaden dos cuestiones sobre las que IHE lleva alertando desde hace tiempo y cuya gravedad parece pasar desapercibida para algunos sectores. En primer lugar, los **acuerdos bilaterales de financiación autonómica** entre el Estado y Cataluña, adoptados sin debate democrático y con un evidente carácter inconstitucional, que conducirán —si no se corrigen— a la ruptura de la caja común y de la **base de datos tributaria compartida** que hoy custodia la AEAT.

En segundo lugar, el **riesgo cierto de dismantelar la función pública** mediante la sustitución de los actuales procesos selectivos de altos funcionarios —entre ellos, los inspectores de Hacienda— por sistemas de menor exigencia y con criterios subjetivos. Un cambio así solo puede tener un objetivo: **interferir en la toma de decisiones técnicas**, incluidas las que afectan directamente a la lucha contra el fraude fiscal.

Por todo ello, **pedimos respeto hacia un colectivo cuya profesionalidad no puede ponerse en duda** y hacemos un llamamiento a la opinión pública, y a todos nuestros ciudadanos para que contribuyan a un debate respetuoso y serio sobre la fiscalidad en España y sobre su administración. Un debate desde el rigor, a la altura de lo que exige un Estado social y democrático de derecho y de lo que demandan los ciudadanos a quienes servimos.

ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO (IHE)

